

**Minuta N° 18**  
**Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes**

Asistentes:

14 de mayo de 2010.

**Superintendencia de Pensiones (SP):**

Solange Berstein, Marcia Salinas.

**Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):**

Fernando Coloma, Armando Massarente, Francisco Silva, Rosario Celedón.

**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):**

Carlos Budnevich, Julio Acevedo, José Miguel Zavala, Osvaldo Adasme, Sergio Huerta, Soledad Huerta.

**Banco Central de Chile (BCCCh):**

Kevin Cowan, José Manuel Garrido.

**Secretaría Técnica (ST):**

Patricia Guajardo, Alejandra Olivares.

**Invitado:**

Pablo Correa, Coordinador de Mercado de Capitales, Ministerio de Hacienda.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. Visión del Banco Central de Chile sobre la situación económica y financiera internacional.
3. Lineamientos generales del proyecto MK Bicentenario.
4. Incompatibilidad de cargos establecida en el artículo 169 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.
5. Depósitos Convenidos.
6. Varios.

---

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior. A continuación se comunica que a solicitud de la SVS se modifica el orden a la Tabla para el día de hoy, procediéndose a continuación a revisar el punto 3 de la Tabla original.

2. **Artículo 169 de la Ley de Mercado de Valores.** La SVS procede a exponer la incompatibilidad de cargos establecida en el artículo 169 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores. Se hace referencia al Título de la ley en el cual se encuentra inserto este artículo, bien jurídico protegido y posibles aplicaciones que este artículo tendría, considerando todos los elementos que están presentes. Tanto la SVS como la SBIF señalan que lo importante en este caso es determinar el bien jurídico que la norma protege y proceder a su aplicación, teniendo presente este objetivo. Se acuerda que las Fiscalías de las respectivas Superintendencias estudien el tema y se informe de los resultados, promoviendo en la medida de lo posible un actuar coordinado de las Superintendencias en este tema.

3. **Visión del Banco Central de Chile sobre la situación económica y financiera internacional.** El Gerente de la División de Política Financiera del BCCh expone respecto de la situación que se está viviendo en Europa en especial en países como Grecia, España, Irlanda, entre otros. Asimismo se comentaron algunos indicadores internos y las perspectivas para algunos sectores, elementos dados a conocer en el Informe de Política Monetaria (IPOM) publicado el día de ayer.
4. **Lineamientos generales del proyecto MK Bicentenario.** El Coordinador de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda informa respecto de las principales materias contenidas en el proyecto MK Bicentenario. Señala en primer lugar que no se trata de un solo proyecto de ley, sino que de varios a través de los cuales se irán plasmando las distintas iniciativas que conforman el MK Bicentenario. Asimismo comenta que en el sitio web del Ministerio existe una sección disponible a través de la cual personas naturales y jurídicas del mundo privado y académico podrán enviar los comentarios que estimen pertinente hasta el día 30 de junio.

En segundo lugar procede a comentar cada uno de los pilares del proyecto, los que son: Marco Tributario, en orden a favorecer la exportación de servicios financieros y participación de agentes externos; Protección al Consumidor, en el que se contemplan medidas a fin de permitir el acceso al mercado financiero a más personas y en mejores condiciones; Solvencia y riesgo del sistema financiero que dice relación con reducir la prociclicidad de las provisiones y hacer más seguro al sistema financiero en términos de solvencia y liquidez; Información y transparencia para mejorar la transparencia y correcta generación de precios para tener un mercado integrado, competitivo y que proteja adecuadamente al consumidor; Mejoras institucionales con el objeto de actualizar la institucionalidad del mercado en gobiernos corporativos, autonomía y ley de quiebras; Mercado de capitales al servicio de la clase media para que las personas y PYMES puedan acceder de mejor manera a más alternativas de ahorro y financiamiento y finalmente Nuevos mercados y financiamiento menos gravoso en orden a promover el desarrollo de nuevos mercados y productos que creen alternativas de financiamiento más barato.

A continuación recalca la importancia de considerar respecto de las iniciativas MK Bicentenario la opinión de las Superintendencias en las materias de su competencia, aspecto en el cual, tanto los Superintendentes asistentes como el representante del BCCh se muestran de acuerdo, manifestándose la plena disposición institucional para la coordinación y colaboración pertinente con el Ministerio de Hacienda por estos conceptos.

Finalmente indica que en el transcurso de esta semana se han establecido los contactos respectivos entre los representantes del Ministerio de Hacienda y las Superintendencias para ir avanzando en las diversas materias.

5. **Depósitos Convenidos.** La Superintendente de Pensiones expone respecto del tema de depósitos convenidos, explicando como funciona el producto, entregando cifras del número de depósitos convenidos contratados y cambios que se introducirían como consecuencia de la modificación legal, actualmente en discusión en el Congreso. Finalmente señala que una vez aprobada esta iniciativa legal, será

necesario revisar la Circular conjunta que las Superintendencias dictaron en materia de Ahorro Previsional Voluntario (APV).

**6. Varios:**

- La Secretaria Técnica informa que participó en una reunión sostenida en la SVS con representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), la que tuvo por objeto entre otros temas, informar sobre los avances realizados en materia de conglomerados financieros desde la última visita del FMI. Se informó que en el marco de acción del Comité de Superintendentes se está realizando un proyecto conjunto de conglomerados financieros, en el que participan las tres Superintendencias y el BCCh en su carácter de observador invitado no integrante del Comité de Superintendentes.